



RES. DECECO Nº 1113-24

EXPEDIENTE Nº 6597/24

Salta, 31 OCT 2024

VISTO: La nota presentada por las alumnas Natalia CLERICI, D.N.I. Nº 42.488.149 y Micaela MAUGER CALDERON, D.N.I. Nº 41.984.679, de la carrera Contador Público Nacional, planes de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (2020-2023) DE UNA EMPRESA SALTEÑA: AGRIFER S.A.", autorizado por Res. DECECO Nº 638/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 la Dirección de Informática comunica que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 25 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final, Cra. María Alejandra NAVAS, Profesora Adjunta Regular de la asignatura Contabilidad IV y a fs. 26 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA de MILLERr, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 31 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 8 de noviembre de 2024 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (2020-2023) DE UNA EMPRESA SALTEÑA: AGRIFER S.A.", en el que serán evaluadas las alumnas Natalia CLERICI, D.N.I. Nº 42.488.149 y Micaela MAUGER CALDERON, D.N.I. Nº 41.984.679, de la carrera Contador Público Nacional, planes de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. Rosalía Haydee JAIME
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
- Lic. Anahí Julieta DÍAZ PEPENAL
- Cra. Norma Guadalupe DIAZ RUIZ (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar a la Cra. María Alejandra NAVAS, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res. CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/lss

Esp. Teodolina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNCS



Mg. MIGUEL MARTIN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNCS